



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2017

Núm. cat. P 989

Sin título

"Crepúsculo" según el sepulcro de Lorenzo de Médici de Miguel Ángel en el patio de El Escorial y escritura catastrofeiforme

Fecha: c. 1982

Técnica: Óleo sobre tela

Dimensiones: 75.5 x 60.5 cm



Firma: Firmado en la parte inferior derecha: S. DA(L)GÍ

Localización: Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres. Legado Dalí



Procedencia

• Colección del artista

Exposiciones

- 1984, Ferrara, Palazzo dei Diamanti, I Dalì di Salvador Dalì, 01/07/1984 30/09/1984, núm. cat. 68
- 1984, [Aalborg], Husets Galleri, Salvador Dalí, Pitxot, Evarist Vallès, 25/05/1984 28/06/1984, núm. cat. 7
- 2016, Pisa, Palazzo Blu, Dalí. Il sogno del Classico, 01/10/2016 05/05/2017, núm. cat. 15
- 2017, St. Petersburg, Fabergé Museum, Salvador Dalí, 31/03/2017 02/07/2017

Bibliografía

- Salvador Dalí, Pitxot, Evarist Vallès, Husets Galleri, [Aalborg], 1984, pág. 16
- I Dalì di Salvador Dalì, Gianni Tassinari, Ferrara, 1984, pág. 213
- Robert Descharnes, Gilles Néret, Salvador Dalí, 1904 -1989, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 710
- Dalí: Il sogno del Classico, Skira, Milano, 2016, pág. 93

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.